



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
PUERTO TRIUNFO, ANT.**

Catorce (14) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Auto de Sustan.	170
Radicado	05 591 40 89 001 2019-00288 00
Proceso	EJECUTIVO
Demandante (s)	JESUS ALEXIS GOMEZ
Demandado (s)	HERNAN DARIO CACERES GARZON
Tema y subtemas	APRUEBA LIQUIDACION DE CREDITO

Vencido el termino de traslado de la liquidación de crédito, presentada por el apoderado de la parte demandante, sin que haya sido objeto de pronunciamiento, procede el despacho de conformidad con el numeral 3º del artículo 446 del Código General del Proceso, a impartirle aprobación legal.

NOTIFÍQUESE:

CATALINA YASSIN NOREÑA
JUEZ

Firmado Por:

**CATALINA YASSIN NOREÑA
JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE PUERTO
TRIUNFO-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a25bf8fab4f122b2d7ac6dd6135120d45184e60c8e69b6f01bc16205b2c03795

Documento generado en 14/05/2021 04:16:16 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>